

ALBANIA: AMNISTÍA INTERNACIONAL PIDE URGENTEMENTE A TODAS LAS PARTES IMPLICADAS EN EL CONFLICTO DE ALBANIA QUE NO MATEN NI TORTUREN A DETENIDOS

Amnistía Internacional declaró ayer que todas las partes implicadas en el conflicto albanés deben defender los derechos humanos fundamentales respetando el derecho a la vida y a no sufrir tortura ni malos tratos de toda persona detenida en las circunstancias actuales.

La desintegración del orden público en numerosas zonas de Albania propicia la comisión de graves violaciones de derechos humanos por parte tanto de las fuerzas que intentan imponer la autoridad del Estado como de los que se oponen a dicha autoridad o la cuestionan, un peligro que aumenta con la distribución generalizada de armamento entre la población propiciada por los saqueos.

«Hacemos un llamamiento a todos los implicados para que respeten los principios fundamentales del derecho humanitario y de derechos humanos, aplicables a todas las personas en todo momento y circunstancia, tanto en tiempo de paz como de conflicto armado» declara Amnistía Internacional.

Estos principios están recogidos en los tratados de derechos humanos de los que Albania es Estado Parte, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de la ONU, así como en el Artículo 3 común de los Convenios de Ginebra de 1949, de los que Albania también es Parte.

«Los principios fundamentales exigen tratar humanamente a toda persona que no participe en las hostilidades, incluidos aquellos miembros de las fuerzas armadas que han depuesto las armas o han quedado incapacitados para el combate por enfermedad, lesiones, captura u otra razón» afirma Amnistía Internacional.

La organización de derechos humanos ha pedido a las fuerzas del Estado y a los grupos armados de oposición que se abstengan de perpetrar los siguientes actos contra estas personas:

- C actos violentos contra la vida y la integridad de la persona, en particular el asesinato de cualquier clase, la mutilación, el trato cruel y la tortura;
- C ultrajes a la dignidad personal y el trato humillante o degradante;
- C la toma de rehenes y la reclusión de presos de conciencia.

Amnistía Internacional ha recordado a todos los albaneses que respetando los derechos humanos de los demás sin duda contribuirán a la protección de sus propios derechos.

